



Bogotá DC, 24 de julio 2023

CIRCULAR INFORMATIVA
109-010

PARA: COMUNIDAD UNADISTA

De: Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica - GPIT

ASUNTO: Lineamientos para el uso de credenciales e información confidencialidad

Los lineamientos expresados en este documento son la base para dar cumplimiento a las normas y procedimientos sustentados en procesos homogéneos y estándares internacionales definidos en función de la seguridad de la información, integrada con la arquitectura de tecnología informática en un ambiente de administración y control efectivo, que busca garantizar la seguridad de la información de la institución.

Las políticas y lineamientos establecidos tienen como finalidad dar las pautas de los usos permitidos con las credenciales institucionales y sensibilizar a los usuarios de los riesgos asociados con el uso de los recursos tecnológicos (equipos) y servicios de red que estén a disposición de la Comunidad Universitaria.

Se da claridad que el correo electrónico institucional es un medio formal y oficial de comunicaciones de la Universidad, herramienta de trabajo que ha dispuesto institución con el fin de facilitar las labores propias de los cargos y responsabilidades de cada uno de sus funcionarios, estudiantes Activos y egresados.

La Universidad en cualquier momento podrá implementar las medidas necesarias en la plataforma del correo institucional, en aras de incrementar los niveles de seguridad y/o de brindar un mejor servicio.

El cumplimiento de las políticas y lineamientos plasmados en el presente documento no reemplaza las políticas de seguridad, privacidad y uso del correo establecidas por Gmail (proveedor de servicios), busca fomentar la responsabilidad de los usuarios para asegurar la

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Sede Nacional José Celestino Mutis - JCM

Dirección Calle 14 Sur No. 14-23

Teléfono: 601-3443700 Ext 1687

F-2-2-5
3-05-02-2021



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO17/7811





integridad y la seguridad de la información gestionada a través de las cuentas de correo institucionales.

El usuario se compromete a no divulgar la información clasificada o reservada que sea puesta a disposición por La Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, quien será en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales

La Universidad se reserva el derecho de deshabilitar, modificar o eliminar las cuentas de correo institucional, en las cuales se evidencie un uso inadecuado o que incurran en el incumplimiento de las políticas plasmadas en el presente documento los lineamientos del presente compromiso.

Para consultar las políticas de Gmail - Google puede consultar los siguientes links:

- Condiciones de uso del correo corporativo Google Apps for Education:
https://workspace.google.com/intl/es/terms/education_terms.ht
- Política de privacidad de los buzones de correo Google:
<http://www.google.com/intl/es/policies/privacy/>

Lineamientos sobre el Buen uso de las cuentas institucionales, responsabilidad de los usuarios del correo

- Los usuarios son responsables de todas las actividades que se realicen desde su cuenta de correo institucional.
- Las cuentas de correo institucional son de uso personal e intransferible, por lo tanto, es responsabilidad de cada usuario salvaguardar la contraseña, cambiarla periódicamente, y no prestarla a otro usuario, bajo ninguna circunstancia.
- Las cuentas de correo institucional son creadas para el uso exclusivo de las funciones propias del usuario, por lo tanto, el usuario debe hacer uso de este servicio implementando criterios de racionalidad, respeto, responsabilidad, integridad y seguridad de la información.
- Es responsabilidad del usuario realizar copias de seguridad del correo institucionales o solicitar las copias de seguridad del archivo que almacena la información contenida en el correo y de la libreta de direcciones.
- Antes de enviar un correo electrónico, el usuario debe utilizar el corrector ortográfico de la herramienta que utilice como gestor del correo.
- Al momento de enviar información SECRETA, CONFIDENCIAL, RESTRINGIDA; se debe etiquetar como tal en el asunto del mensaje de correo electrónico que se envíe.
- El envío de correos electrónicos implica el consumo de recursos tecnológicos y demanda tiempo a la persona receptora, por tal razón se debe evitar el envío de

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Sede Nacional José Celestino Mutis - JCM

Dirección Calle 14 Sur No. 14-23

Teléfono: 601-3443700 Ext 1687



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



correos innecesarios y que no guarden relación con el desempeño de las funciones asignadas.

- ☒ Antes de responder o reenviar un correo, el usuario debe validar si se requiere incluir todos los destinatarios, el historial y la información que posee el mismo.
- ☒ Todo correo de procedencia desconocida, correo basura, SPAM, correo no deseado, entre otros etc. que sea recibido en los buzones de correo electrónico de la Universidad, debe ser ignorado, eliminado inmediatamente y reportado a la Mesa de Servicio (mesa de ayuda UNAD) con el fin de evitar posibles infecciones por código malicioso o virus.
- ☒ El usuario del correo electrónico se compromete a reportar oportunamente a la Mesa de Ayuda cualquier fallo de seguridad de su cuenta institucional, incluyendo el uso no autorizado, pérdida de contraseñas, entre otros etc.
- ☒ El correo electrónico institucional es una herramienta de trabajo, de uso exclusivamente laboral y académico, por tanto, la información contenida en estos es de propiedad de la Universidad. En esa medida, la Universidad. La UNAD no se hace responsable de la información de carácter personal que los usuarios almacenen en las cuentas institucionales.
- ☒ En caso de que se requiera el funcionamiento de una sola cuenta de correo para dos o más usuarios, el usuario principal y dueño de la cuenta de correo debe otorgar dicha autorización por escrito o por correo electrónico indicando que usuarios tendrán acceso a la cuenta de correo, y en todo caso dicha autorización no exime de toda responsabilidad al usuario dueño de la cuenta del correo uso de la cuenta y de los lineamientos planteados en el presente compromiso.
- ☒ Correos de servicio no cuenta con servicios de Google como almacenamiento y demás aplicaciones.

Restricciones de uso correo cuentas de servicio.

- ☒ Está prohibido el envío de correos con mensajes que contravengan las normas legales, la moral, el orden público, la intimidad o el buen nombre de las personas, que contengan contenido irrespetuoso, difamatorio, racista, religioso irrespetuoso, discriminatorio, de acoso o intimidación; así como imágenes o videos con contenidos ilegales, ofensivo, extorsivo, indecente o con material sexual.
- ☒ Al ser el correo electrónico institucional la herramienta dispuesta por la Universidad como medio de comunicación oficial, se prohíbe el uso de correos personales con el fin de establecer o transferir información institucional.
- ☒ Está prohibido copiar o reenviar correos electrónicos que se encuentren clasificados como CLASIFICADOS o SECRETOS en el asunto del mensaje, sin tener la autorización del remitente original para hacerlo.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Sede Nacional José Celestino Mutis - JCM

Dirección Calle 14 Sur No. 14-23

Teléfono: 601-3443700 Ext 1687

F-2-2-5
3-05-02-2021



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



- ☒ Se prohíbe usar el correo electrónico institucional para el envío de propaganda, ofertas, negocios personales, avisos publicitarios o cualquier información ajena a las laborales propias del cargo y responsabilidades asignadas.
- ☒ Se prohíbe la propagación de correos de procedencia desconocida, SPAM, correo basura o no deseado, hacia cuentas institucionales.
- ☒ Se prohíbe usar el correo electrónico como herramienta de mensajería instantánea.
- ☒ Se prohíbe compartir contactos o listas de distribución de la Universidad con personal externo, con el objetivo de propiciar el envío de propagandas, ofertas, negocios personales, avisos publicitarios, o información de otro tipo, ajena a las labores propias del cargo.
- ☒ Envío de correos masivos, comunicados electrónicos.
- ☒ Se prohíbe el envío de archivos que contengan bases de datos personales.
- ☒ Compartir la contraseña y método de autenticación asignado para la cuenta de correo de unidad de servicio a terceros.

Normatividad:

- 📄 **Resolución No. 007298 – mayo 10 de 2023:** Por la cual se define el Marco de Referencia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, y se deroga la Resolución 4256 del 3 de marzo de 2015
- 📄 **Resolución 367 – enero 17 de 2019:** Por el cual se expide el Manual de Políticas y procedimientos internos para el tratamiento de Datos personales de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
- 📄 **Acuerdo No. 003 – febrero 27 de 2017:** Por el cual se reglamenta la actividad académica estudiantil, de docentes y funcionarios en el campus virtual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y se dictan otras disposiciones
- 📄 **Resolución 8547 – septiembre 8 de 2016:** Por el cual se reglamenta uso de los servicios de Tecnología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

La Unidad Gerencia de Comunicaciones y Marketing - GCMK y la Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica - GPIT son las unidades autorizadas para el envío de correos masivos, comunicados, boletines entre otros, en caso que alguna área, departamento unidad, sistema organizacional grupo funcional o persona requiera enviar algún correo masivo al personal de La Universidad, deberá solicitarlo a la Gerencia e Comunicaciones y Marketing o Gerencia de Plataforma Tecnológicas GCMK o GPIT, quienes evaluarán la pertinencia o no de dicha solicitud y realizarán las actividades pertinentes.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, decretos reglamentarios y política institucional para darle tratamiento a los datos personales de los que es responsable, por lo anterior reitera a toda la comunidad **Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**

Sede Nacional José Celestino Mutis - JCM
Dirección Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 601-3443700 Ext 1687



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO17/7811





UNADISTA que está prohibido la creación de bases de datos independientes sin seguir el conducto regular, así mismo ningún funcionario puede usar los datos personales a los que tiene acceso para ningún otro fin que el autorizado por el titular de la información.

El usuario acepta los compromisos y responsabilidad adquirida sobre el uso del correo electrónico institucional expuesto en el documento presente y aprobación por medio en TEAMS herramienta office 365 autorizada por la UNAD.

Así mismo, se recuerda que debe consultarse los lineamientos consagrados en la Política Marco de Referencia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y Resolución No. 007298 de 10 de mayo del 2023 (Conjunto de Políticas para el apoyo a la implementación del SGSI).

En caso de incumplimiento total o parcial de lo dispuesto en el presente documento, se tomarán las medidas legales, administrativas y disciplinarias a las que haya lugar conforme a la normatividad nacional y reglamento institucional."

Cordial Saludo,

RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ RODRIGUEZ
Gerente de Plataformas e Infraestructura Tecnológica - GPIT

Más Información:

<https://gpit.unad.edu.co/seguridad-de-la-informacion>
Teléfono: (601) 3443700 Ext 1687

Harrin Osorio Rubio -Gestión de Usuarios
Carlos Andrés Materon Serrano – Coordinador GPIT
Leonardo Montilla Malaver – Grupo Funcional Seguridad de la Información

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis - JCM
Dirección Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 601-3443700 Ext 1687

F-2-2-5
3-05-02-2021



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO17/7811

